



H. Cámara de Diputados de la Nación

Año 2022 - "Las Malvinas son argentinas"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y del artículo 204 del Reglamento de esta Cámara, sobre las siguientes acciones llevadas adelante por el Señor Ministro de la Nación de Desarrollo Territorial y Hábitat, según los términos de la Licitación Pública 0008/2021 publicada en Boletín Oficial del 15-03-2021 (expediente EX-2021-123719930-APN-DCYC#MDTYH):

- a. Especifique con detalle la necesidad impostergable de realizar la refacción en un edificio alquilado a la empresa YPF S.A.
- b. Aclare los problemas funcionales y estéticos que impiden el desarrollo normal de las tareas del Ministerio.
- c. Los costos del sistema llave en mano y si se prevé incremento.
- d. Cuantos metros cuadrados se refaccionan y cuál es el precio final por metro cuadrado refaccionado;
- e. Como son los términos del contrato de alquiler con YPF S.A.
- f. Cuantos pisos utilizaba el Ministerio en sus orígenes y cuantos pisos utiliza en la actualidad.
- g. Aclare en que programa se encuentra alojada la partida presupuestaria en el presupuesto vigente del 2022 para ejecutar estas reformas.
- h. Se cite al Señor Ministro Jorge Ferraresi a este Congreso de la Nación para que de la información solicitada y cualquier otra inquietud que tuvieran los legisladores sobre el tema que nos ocupa.

MARTÍN TETAZ

DANYA TAVELA - ALEJANDRO CACACE - MARÍA VICTORIA TEJEDA - GABRIELA
BROUWER DE KONING - MARCELA ANTOLA



H. Cámara de Diputados de la Nación

Año 2022 - "Las Malvinas son argentinas"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La República Argentina es un país representativo, republicano y federal. La transparencia es un valor de las repúblicas democráticas, que se ve fortalecida por los avances tecnológicos que nos permiten, sin excusas, realizar publicidad de los actos de gobierno en tiempo real. Hemos tomado conocimiento de la licitación por refacciones en el Ministerio de la Nación de Desarrollo Territorial y Hábitat por montos muy elevados respondiendo a presuntos problemas funcionales y estéticos del edificio donde se desarrollan las tareas.

La citación al Ministro se fundamenta en la necesidad de recibir información sobre el apremio de realizar una obra faraónica en un inmueble alquilado. Vivimos momentos muy difíciles en nuestro país que exigen que la política acompañe con responsabilidad y austeridad.

El Poder Ejecutivo Nacional presiona al Congreso a aprobar un nuevo plan de Facilidades Extendidas con el Fondo Monetario Internacional a días del vencimiento de la deuda. La nueva facilidad crediticia incrementa la deuda mantenida por la República Argentina con el FMI en cinco mil millones de dólares aproximadamente, destinando el exceso de dinero a cubrir el déficit primario fiscal de esta República y aumentar las reservas del Banco Central. Lo expuesto anteriormente, fue incluido expresamente en la Carta Intención firmada por el Ministro Martín Guzmán y el Presidente del Banco Central de la República Argentina Miguel Pesce el pasado 3 de marzo (<file:///C:/Users/Admin/Downloads/ARG030322.pdf>).

Es en este contexto del país que pedimos las explicaciones al Señor Ministro ante un pedido de dispendio del erario público en refacciones destinadas a la funcionalidad y la estética del Ministerio.

En orden a lo expuesto le solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

MARTÍN TETAZ

DANYA TAVELA - ALEJANDRO CACACE - MARÍA VICTORIA TEJEDA - GABRIELA
BROUWER DE KONING - MARCELA ANTOLA